



**Municipalidad Distrital de Santa Rosa**  
"Unidos Construimos un Mejor Futuro"  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"*

**INFORME N.º 168-2024-MDSR/SGACP/JMA.**

**A :** C.P.C. SATURNINO PARIONA CASTILLO  
Gerente Municipal

**DE :** ECON. JOSEMAR MENDEZ ANGULO  
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

**ASUNTO :** Procedimiento de selección desierto

**FECHA :** 08 de Agosto del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento sobre los actuados en el Procedimiento de Selección de la referencia: Subasta Inversa Electrónica N°002-2024-MDSR/OEC para convocatoria de: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B 5-50 UV Y GASOLINA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

El Organo Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, ha conducido el presente procedimiento de selección desde la etapa de elaboración de bases, convocatoria y hasta la etapa de evaluación de ofertas, en consecuencia, cabe manifestar lo siguiente:

**Primero.-** Según el cronograma establecido en las bases,

Cronograma	Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria		24/07/2024	24/07/2024
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas		25/07/2024 00:01	05/08/2024 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances		07/08/2024 10:00	07/08/2024 11:00
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE		07/08/2024 15:00	07/08/2024
Entidad Contratante			
N° RUC		Entidad Contratante	
20177365045		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - LA MAR	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

## OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"*

En consecuencia; como consta en actas, se declaró DESIERTO debido a que no se presentaron postores para dicho procedimiento de selección.

**Segundo.-** Al respecto, cabe precisar que el Artículo 29. Declaratoria de desierto 29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

**Tercero.-** Se recomienda al el área usuaria, evalúe y tome las medidas correctivas pertinentes previamente sobre "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B 5-50 UV Y GASOLINA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

debido que, no se presentaron postores lo cual se **Declara Desierto** el presente procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°002-2024-MDSR/OEC , por lo que se recomienda que se haga un nuevo requerimiento y una nueva términos de referencia detallada cumplimiento la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  
LA MAR - AYACUCHO  
Ecos. Josemar Mendez Angulo  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
Y CONTROL PATRIMONIAL

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	SIE - 2024- MDSR/OEC-1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, la ciudad de Santa Rosa, a los 07 días del mes de agosto del año 2024, en el oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 15:00 horas, se reunió el representante del Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N°002-2024-MDSR/OEC , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B 5-50 UV Y GASOLINA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la , DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de seleccion			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	ECON. JOSEMAR MENDEZ ANGULO	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	NINGUNO		
	2			
	...			
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas en la Plataforma del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	NINGUNO		
	2			
	...			
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
	2.2.1 Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	2.2.1.1. Documentos para la admision de la oferta			
	a) Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo n°1)			
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta			
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento			
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos			
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)			
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las			
	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.			
	Detalle de la oferta			
<b>7</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</b>			
<b>8</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN MERITO A LA EVLUACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION Y EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. SE OTORGA LA BUENA PRO AL QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR DE PRELACION Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERLA 65.1 DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN LA QUE ESTABLECE QUE, PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VALIDA, SALVO EN EL CASO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (2) OFERTAS VALIDOS" POR LO QUE SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION Subasta Inversa Electronica N°002-2024-MDSR/OEC , MOTIVO POR QUE NO SE PRESENTARON POSTORES			
<b>9</b>				